ACTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2018, siendo las 10:15 horas, en las dependencias ubicadas en el Hotel Intercontinental, Avda. Vitacura 2885, Comuna Las Condes, Santiago, se dio inicio a la Septuagésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante, la "Junta" y la "Sociedad" o la "Compañía", según corresponda) bajo la presidencia del titular del Directorio don Juan Hurtado Vicuña, e integrando el resto de la mesa el Vicepresidente del Directorio, don Luis Felipe Gazitúa Achondo, el Gerente General, don Antonio Buchi Buc, y el Secretario, el abogado don Cristián Maturana Miquel.

I. ASISTENCIA

Encontrándose presentes o representadas 273.823.875 acciones, de un total de 302.017.113 acciones emitidas y suscritas, que representan el 90,665020% y, por lo tanto, existiendo el quórum requerido, el Presidente dio por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y por abierta la sesión.

Se deja constancia que a la Junta concurrieron, personalmente o debidamente representados, 273.823.875 acciones, de las cuales poseen derecho a voto 258.577.586 acciones conforme al detalle entregado por Depósito Central de Valores ("DCV"), el cual se adjunta y forma parte de la presente acta para todos los efectos legales, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que la mesa recibió las minutas de votación de parte del Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, Dimensional Investments Chile Funds y Banco Itaú, las que se agregan a la presente acta.

II. CONSTITUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, el Directorio citó a esta Junta Ordinaria de Accionistas para tratar aquellas materias que se señalaron en el aviso de convocatoria publicado y remitido a los señores accionistas.

Estando presentes o representadas más del 50% por ciento de las acciones emitidas, según consta de la hoja de asistencia, se dio por constituida la Junta.

Por otra parte, el Presidente hizo presente que presidió la Junta en su calidad de Presidente titular del directorio de la Sociedad, y propuso que actúe como Secretario de la Junta, el Gerente Legal, señor Cristian Maturana Miquel.

No habiendo objeciones a la designación del Secretario y a los poderes presentados, el Presidente propuso tener por designado al Secretario y dar por aprobados los poderes.

La unanimidad de los accionistas presentes aprobó dicha propuesta por aclamación, incluyéndose dentro de ellos a la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se indican en la lista de asistencia.

A continuación, el Secretario solicitó a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que se individualizaran para dejar constancia de su asistencia en la presente Acta, de lo cual tomó nota el Secretario:

1. AFP Habitat S.A., representado por doña Elisa Grau Calabrese.
2. AFP Capital S.A., representado por don Juan Andrés Mora Ramírez
3. AFP Provida S.A., representado por don Diego Rivera O.
4. AFP Cuprum S.A., representado por don Gonzalo Morales Barker.
5. AFP Planvital S.A., representado por don Andrés Arroyo
6. AFP Modelo S.A., representado por don Juan Paulo Sepúlveda Salvo.

Asimismo, dejó expresa constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta fue convocada mediante aviso publicado en el diario "El Mercurio", de Santiago, designado para estos efectos en la Junta anterior, los días 10, 16 y 20 de abril de 2018, conforme al siguiente tenor:

"EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL Nº 162
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales, se cita a junta ordinaria para el día jueves 26 de abril de 2018, a las 10:00 horas en el Hotel Intercontinental, Avda. Vitacura 2885, Salón Norteamérica, Comuna de Las Condes, de esta ciudad.

Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:

- *Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, e informe de la Empresa de Auditoría Externa ;*

- *Aprobación de dividendo definitivo del ejercicio 2017;*
- *Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos;*
- *Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento;*
- *Determinación de la remuneración de los Directores;*
- *Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;*
- *Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas;*
- *Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- *Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas;*
- *Periódico en que se publicarán los avisos de citación;*
- *Otros asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.*

Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General Nº 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), una copia digitalizada de la Memoria Anual ha sido remitida a la Comisión para el Mercado Financiero a través del Sistema SEIL. Igualmente, y de conformidad a lo prescrito por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria Anual, los estados financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2017, han sido puestas a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl, así como en la oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de la sociedad ubicadas en Avda. Costanera Sur 2760, Parque Titanium, Torre C, Piso 23º, Las Condes, Santiago. La publicación de los avisos de citación se harán en el diario "El Mercurio" de Santiago y la publicación de los Estados Financieros de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley 18.046 en la sección "Inversionistas" antes mencionada.

En cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 y N° 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en relación con el inciso 2° del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que entregará el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto a su proposición de designación de la Empresa de Auditoría Externa, que examinará el balance y los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2018, se encontrará disponible en las oficinas y en el sitio de Internet de la sociedad señalados en el párrafo precedente, a contar de esta fecha.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación a aquel señalado para su celebración.

Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas.

EL PRESIDENTE"

Además, el Presidente dejó expresa constancia que se cumplieron las demás formalidades de citación por correo a los accionistas, que se comunicó oportunamente la celebración de esta Junta por el sistema SEIL a la Comisión de Mercado Financiero (CMF), ex Superintendencia de Valores y Seguros, Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, Secretaría Administrativa de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Bolsas de Valores existentes en el país. La publicación de los Estados Financieros de la sociedad consolidados, al 31 de diciembre de 2017, y el informe de auditores externos se realizó conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley 18.046 en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl .

Asimismo, de conformidad con la Norma de Carácter General N° 283, de 5 de febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través del Sistema SEIL.

Igualmente, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria correspondiente al año 2017 fue puesta a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl. En la misma página web, sección "Inversionistas", bajo el apartado "Información de Interés", se encuentran todos los documentos que informan y fundamentan las opciones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 inciso 2º de la mencionada Ley.

Por otra parte, no obstante lo autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en oficio Circular Nº 444, de 19 de marzo de 2008, la Sociedad remitió voluntariamente y sin que ello constituya formalidad alguna para la celebración de esta Junta, una copia de la Memoria Anual a cada uno de los accionistas dueños de 7.000 o más acciones de la Sociedad; como asimismo puso a disposición un número suficiente de ejemplares impresos de ella, para que pudiera ser retirada personalmente por aquellos accionistas que no hubieran recibido un ejemplar impreso o que tuvieran la posibilidad de consultarlo en forma electrónica, en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos.

Para los efectos de dejar constancia en el acta de la Junta, el Presidente preguntó si se encontraba presente en la sala algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), sin que ello se hubiere verificado.

III. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a

decisión de la Junta, debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permitiera omitir la votación de una o más materias y aprobar por aclamación.

Al efecto, hizo presente que, en todo caso, una vez que se hubieran aprobado una o más materias por aclamación, acto seguido, la mesa ofrecería a aquellos accionistas que así lo desearen, manifestar de viva voz el sentido de su voto, a fin de dejar constancia de ello en actas.

Efectuada la explicación anterior, la Junta aprobó el procedimiento de votación por la unanimidad de los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente hizo presente que, según lo dispuesto en la Circular número 1291 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 31 de julio de 1996, y de acuerdo al artículo 72 inciso 2° de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía designar a lo menos a 3 de los asistentes, a fin de que firmen el acta que se levante de la presente Junta, con el Presidente y el Secretario, para lo cual solicitó que se propusieran los nombres de no menos de 5 accionistas, a fin de que tres cualquiera de ellos, firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el señor Secretario.

Conforme a lo anterior, la unanimidad de las acciones presentes, con el voto conforme de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la Junta, a través de sus respectivos representantes autorizados, acordó designar para tales efectos a los siguientes accionistas:

1. AFP Habitat S.A., representado por doña Elisa Grau Calabrese.
2. AFP Capital S.A., representado por don Juan Andrés Mora Ramírez
3. AFP Provida S.A., representado por don Diego Rivera O..
4. AFP Cuprum S.A., representado por don Gonzalo Morales Barker.
5. AFP Planvital S.A., representado por don Andrés Arroyo
6. Mario Soler Reyes, representante de Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes.

Adicionalmente, el Presidente hizo presente que en cada materia que se someta a la aprobación de la Junta, se dejaría expresa constancia de la votación emitida por cada uno de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala, como de la votación de los accionistas conforme a la hoja que han hecho llegar a la mesa.

Finalmente, el Presidente advirtió que se procedería a dar cuenta de los acuerdos que sean

adoptados durante el transcurso de esta Junta a través de la página web de Entel.cl, y que además la Junta se transmitiría vía streaming pudiendo accederse a la transmisión a través de la siguiente dirección electrónica: http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas.

V. MATERIAS DE LA JUNTA

1. APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Como primer punto de la tabla, el Presidente señaló que, antes de someter a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa, procedería a dar cuenta del ejercicio 2017 para la Sociedad. Para tales efectos, señaló lo siguiente:

Estimados accionistas:

En nombre del Directorio, tengo el agrado de presentar la Memoria Anual de Entel para el año 2017.

Con un escenario marco de bajo dinamismo económico tanto en Chile como en Perú, durante 2017 continuamos abocados a los focos de trabajo principales de los últimos años, que son la transformación de la compañía en la era digital y de los datos, el crecimiento en el mercado fijo de empresas y hogar, y el desarrollo de nuestro negocio en Perú.

Esta decisión ha significado un esfuerzo relevante en gestión e inversión por el que desde ya agradezco a todos a nombre del Directorio. Sus resultados, para nuestro orgullo, demuestran que la estrategia adoptada ha sido la correcta y que el esfuerzo realizado ha dado frutos.

Como síntesis, al cierre de 2017 Entel contaba ya con 15,5 millones de abonados móviles. De ellos, 6,5 millones corresponden a Entel Perú, donde la compañía creció en más de 1,7 millones de clientes, un incremento de +36% durante el año.

Negocio móvil en Chile con innovadora oferta comercial sobre sólida infraestructura.

Durante 2017, la dinámica competitiva en el segmento móvil en Chile continuó siendo alta, un mercado penetrado, con gran rotación de clientes en todos los segmentos y con un continuo de ofertas y promociones. En este contexto, el mercado presentó una leve baja en abonados totales, pero con

un importante flujo de migraciones de clientes prepago a suscripción o pospago. Como consecuencia, a nivel del mercado estos clientes con contrato pasaron a representar un 36,8% de la base total, comparado con el 32,2% de diciembre de 2016.

Fiel a la estrategia que caracteriza a Entel, la empresa nuevamente desarrolló una propuesta diferenciadora. En agosto de 2017, la compañía fue la primera en lanzar en el mercado nacional planes con uso de datos ilimitado lo que, unido al resto de nuestra oferta, permitió retornar a niveles positivos en la portabilidad neta de clientes de suscripción.

Estos cambios han modificado el uso y los ingresos de suscripción, disminuyendo los ingresos por datos y voz excedidos e incrementando significativamente el tráfico de datos, cuyo uso promedio por cliente aumentó 2,2 veces al comparar las cifras totales del cuarto trimestre 2017 versus las de igual período de 2016.

En este contexto, si bien la base de clientes totales de Entel disminuyó, esto estuvo centrado en los clientes de prepago, ya que la base de clientes de suscripción de Entel aumentó un 7%. Lo anterior se debió a la migración de clientes desde prepago hacia suscripción, así como a las mejoras en portabilidad de suscripción a partir de agosto. A diciembre de 2017, los clientes de suscripción representaban ya un 40,0% de la base de clientes móviles de Entel en Chile, comparado con un 35,0% a diciembre del año anterior.

Toda esta propuesta diferenciadora fue posible gracias a un trabajo consistente en el tiempo para dotar a la compañía siempre con la mejor y más moderna infraestructura de red. Así, Entel cuenta hoy con cobertura nacional 4G+ y con más de tres millones de usuarios 4G al cierre de 2017.

Crecimiento en el negocio fijo y TI en el segmento empresas

Entre las líneas de crecimiento que están permitiendo generar nuevos ingresos, los negocios fijos de Internet, datos y Tecnologías de la Información (TI) para Empresas y Corporaciones son muy relevantes, con buenas perspectivas de crecimiento, en especial a la luz del desarrollo de los nuevos negocios digitales.

Estos servicios siguieron en la senda de crecimiento prevista durante 2017. Los servicios TI para Empresas y Corporaciones aumentaron 7,4%, principalmente asociados a data center y soluciones digitales como Servicios

en la Nube y Ciberseguridad. En tanto, los ingresos por servicios de Internet y soluciones de conectividad IP para pequeñas y medianas empresas crecieron 8,8%, impulsados por nuestra propuesta sobre fibra óptica.

En este contexto, a fines de año se constituyó una unidad de negocios digitales, especializada en el desarrollo de los negocios asociados a Servicios en la Nube, "Big Data" e Internet de las Cosas o "IoT", que permitirá generar una oferta adecuada para acompañar a los clientes en su camino hacia la digitalización de sus negocios.

Negocio Hogar: desplegando infraestructura para el crecimiento

Los ingresos asociados al negocio Hogar en Chile que comprenden servicios de telefonía, Internet y televisión, ya sean inalámbricos o por fibra, crecieron 14,5% en 2017, impulsados por los ingresos de los servicios de televisión y los de banda ancha fija inalámbrica, los que aumentaron en un 60,7%.

El año 2017 fue un año de preparación de la infraestructura para el crecimiento futuro. En este sentido, el despliegue de fibra óptica, que ha continuado en las zonas de mayor densidad de clientes, será relevante para el crecimiento de los segmentos Empresas y Hogar. La compañía ya cuenta con más de 100 mil "negocios pasados" y cerca de 200 mil "hogares pasados" en fibra, una base de infraestructura sólida sobre la cual desplegar nuestra oferta comercial.

En cuanto a la oferta inalámbrica al hogar, Entel decidió desplegar esta oferta sobre la banda de 3.500 MHz, con tecnología superior a 4G y que puede calificarse de "previa al 5G". Con el uso de este espectro y nueva tecnología, estimamos que al año 2020 más de dos millones de hogares estarán bajo cobertura de este servicio de Internet hogar inalámbrico de alta velocidad. Este nuevo desafío pone a Entel a la vanguardia mundial, con tecnología de punta y amplia infraestructura.

Si bien la participación de la compañía en el segmento hogar aún es baja, con estos desarrollos aspiramos a un crecimiento significativo.

Seguir creciendo y consolidar la presencia en Perú

Entel Perú es la principal línea de crecimiento de ingresos definida por la compañía. Consecuentemente con este objetivo, Entel Perú continuó creciendo a tasas de dos dígitos en 2017, con un alza de 36% en el número

de abonados, los que llegaron a 6,5 millones en servicios de voz y datos móviles a Diciembre de 2017, de los cuales cerca de 2,3 millones eran clientes de suscripción.

Similar a los cambios implementados en Chile, durante 2017 Entel Perú fue pionero en ofrecer datos ilimitados, oferta sustentada en su robusta red 4G. Asimismo, Entel Perú lideró la transformación en prepago, con una oferta de voz ilimitada hacia todos los operadores, la que, finalmente, fue seguida por la competencia, y permitió la ruptura del modelo de redes privadas por operador, dando más libertad a los clientes.

La oferta residencial de Internet inalámbrica al hogar, que incluye banda ancha y voz inalámbrica fija, totalizó 94 mil servicios activos a diciembre de 2017. El despliegue de nueva tecnología sobre las bandas de espectro con que cuenta Entel Perú abre también una gran oportunidad en este mercado, que tiene baja penetración de Internet al hogar.

Los ingresos de Entel Perú acumulados en 2017 crecieron 31% en pesos chilenos respecto del cierre de 2016, al totalizar un equivalente a US$ 729,2 millones, y su participación sobre el total de ingresos del mercado móvil subió 5,4 puntos porcentuales entre el cuarto trimestre de 2017 versus igual período de 2016, alcanzando casi 22% de los ingresos totales de la industria móvil. Desde el lanzamiento de la marca en octubre de 2014 hasta el cuarto trimestre de 2017, Entel Perú ha captado casi 15,0 puntos porcentuales adicionales de participación de los ingresos.

Este crecimiento no ha sido casualidad. Ha estado basado en pilares similares a los que Entel desarrolla en Chile: Una marca conocida y valorada con alto nivel de preferencia; obsesión por entregar la mejor experiencia a sus clientes; constante innovación y agilidad, y sólida infraestructura.

Esperamos seguir perseverando en esta senda, con convicción y humildad, para hacer realidad la visión con la que partimos hace menos de cuatro años: la de ser un actor relevante en el mercado de las telecomunicaciones en Perú, que aporta a la industria y al país de una manera significativa y responsable.

Transformación digital, experiencia simple y única, agilidad y eficiencia

En nuestra memoria anual 2016 les comentamos nuestra obsesión por lograr hacer de Entel, tanto en Chile como en Perú, una empresa cada vez más ágil,

100% digital y moderna. Una empresa que inspire y atraiga a profesionales y personas de primer nivel, con talento y de todas las edades.

Seguimos convencidos de que ese es el camino y en eso continuamos trabajando durante 2017, con avances significativos.

El desarrollo de esta empresa para el siglo XXI incluye tanto al programa de Transformación Digital de Entel (TDE), que consiste en desarrollar nuevas plataformas de sistemas para dar soporte a todos los procesos de negocios, así como la aplicación de un modelo de organización "ágil". Esta última iniciativa va mucho más allá de los sistemas y consiste en un profundo cambio de organización y metodologías, orientado a formar equipos de trabajo multidisciplinarios en células únicas de trabajo, con metas claras, de corto plazo, muy centradas en la innovación y la experiencia de los clientes.

De cara a los usuarios, esta nueva era digital y ágil comenzó a fines de 2017, con la exitosa migración de clientes de prepago a las nuevas plataformas de sistemas. Por otra parte, a la fecha cerca de 800 personas trabajan ya en Entel bajo esta nueva forma de organización "ágil".

Tras la implementación de estos cambios estamos experimentando los primeros resultados. Por ejemplo, la velocidad de creación de ofertas en prepago disminuyó sustancialmente comparado con los procesos anteriores, que solían tardar más de un mes. También la dinámica de trabajo para abordar la experiencia de servicio al cliente mejoró en forma significativa, privilegiando los canales digitales como la App y la web online, lo que ha llevado a una expansión de las interacciones con los clientes por dichos canales, las que a diciembre de 2017 representaban un 77% del total en el segmento personas.

Estos cambios van a continuar. Esto permitirá responder al entorno cambiante en que nos desenvolvemos con una experiencia distintiva, con mayor agilidad para innovar y adaptarse, así como también con niveles de eficiencia y rentabilidad acordes con los estándares de las grandes empresas del sector a nivel internacional.

La transformación digital es innovación, es generar un ambiente de trabajo entretenido y desafiante, es agilidad, pero también es más eficiencia. En este proceso estamos embarcados con gran convicción.

Inversiones

Las inversiones en 2017 llegaron a US$ 598 millones, y aumentaron 6,5% comparado con las efectuadas en 2016. En Entel Perú se invirtió el equivalente a US$ 151 millones, un 25% del total; el restante 75% corresponde a inversiones en los negocios fijos y móviles en Chile.

Del total de la inversión, 52% fue a red móvil en Chile y Perú, incluyendo inversiones obligatorias asociadas a las asignaciones de espectro; 25% se destinó al despliegue de proyectos a clientes, instalaciones masivas e infraestructura fija, de fibra óptica, data center y TI; y 13% al proyecto de transformación digital en Chile y Perú. El restante 10% fue a temas inmobiliarios e inversiones en sistemas legados, entre otros.

Para el trienio 2018 - 2020, tenemos un plan de inversiones importante para el desarrollo del negocio, que asciende a unos US$ 1.960 millones, de los cuales US$ 1.480 millones estarán destinados a Chile y US$ 480 millones a Perú. De este Plan, proyectamos invertir unos US$ 680 millones este año 2018, de los cuales US$ 520 millones serían en Chile y US$ 160 millones en Perú.

Resultados

En este entorno de cambios, la gestión de la compañía permitió un incremento de 4% en los ingresos consolidados de 2017 versus 2016, al totalizar $1.955.171 millones. Esta variación fue impulsada principalmente por Entel Perú, cuyos ingresos aumentaron 31% en el mismo período. Así, Chile y Perú aportaron 76% y 24%, respectivamente, de los ingresos consolidados.

El EBITDA consolidado, por su parte, alcanzó los $437.103 millones, 3% sobre el año anterior. Se destaca la menor pérdida en Entel Perú, que se redujo en $45.500 millones. En los negocios en Chile, pese al alto nivel de intensidad competitiva y un ambiente económico débil, si bien el EBITDA mostró una baja, se alcanzó un buen margen EBITDA, el que llegó al 34% de los ingresos durante el año 2017.

La utilidad operacional, por su parte, fue de $117.385 millones, con un aumento de 3% en 12 meses, y la utilidad final de la compañía totalizó $43.410 millones, 27% por sobre la de 2016.

La operación consolidada muestra un flujo de caja operativo positivo al cierre de 2017, que alcanzó los $65.905 millones, mejorando desde un flujo negativo de $7.534 millones en 2016, cifra que no incluye el pago por la

banda de 700 MHz en Perú, realizado el 2016. Destaca también la sostenida generación de caja de los negocios en Chile que, en un ambiente más adverso, se mantuvo en 15% de los ingresos del negocio local.

Responsabilidad con la sociedad

Quiero compartir con Uds. que este año Entel ingresó al "Dow Jones Sustainability Index MILA Pacific Alliance". Podemos decir que somos una de las compañías de telecomunicaciones más sustentables de Latinoamérica entre las listadas en las bolsas de Chile, México, Colombia y Perú, así como la única empresa de telecomunicaciones chilena en este índice regional. En 2016, la compañía ya había ingresado al "Dow Jones Sustainability Index Chile". Por otra parte, durante 2017 fuimos incorporados al FTSE4Good de la Bolsa de Valores de Londres, en los índices latinoamericanos y de mercados emergentes.

Nuestra responsabilidad está centrada en la conexión tangible de la empresa con su entorno y, si bien estos reconocimientos no son el centro de nuestra labor, nos sentimos orgullosos, ya que ellos representan el progreso en esta dimensión.

Entel ha logrado cambiar en forma notable la realidad de las personas. El rol de nuestra compañía hoy es mucho más que brindar conectividad. Es acercar y facilitar el uso de la tecnología con las miles de oportunidades que ésta ofrece en la vida cotidiana.

En este ámbito de la sostenibilidad hay muchos ejemplos de nuestro trabajo: llevar una relación armoniosa con las comunidades donde desplegamos infraestructura amigable, los buzones para reciclaje de equipos, las políticas de inclusión, los programas de emprendimiento social-digital, las medidas para el ahorro energético, los programas de conectividad. En esta última área nos llena de orgullo el caso de las 730 localidades aisladas del país que por primera vez tienen servicios de voz e Internet móvil gracias al programa "Conectando Chile", de Entel, que concluyó en 2017 y que se origina en la contraprestación asociada a la obtención del espectro de la banda 700 MHz. Proyectos como éste le cambian la vida a las personas y estamos contentos como Entel de tener un rol en dicho sentido.

Para destacar, finalmente, durante 2017 recibimos otros reconocimientos que se suman a los anteriores y que reflejan en alguna medida que vamos por la senda correcta. Por sexta ocasión consecutiva en Chile y por segunda

vez en Perú, nuestra compañía recibió el premio a la Mejor Experiencia de Cliente en Telecomunicaciones, que entrega la consultora internacional IZO.

Adicionalmente, Entel mantuvo el sexto lugar en el ranking general de reputación corporativa Merco en Chile y fue líder en el sector telecomunicaciones tanto en Chile como en Perú, país donde alcanzó el lugar número 16 en el ranking general.

Señores accionistas, el año 2016 marcamos un punto de inflexión positivo en todos nuestros resultados. Los resultados 2017, si bien con crecimientos menores, siguen marcando este cambio de tendencia. Estamos convencidos de que por este camino seguiremos mostrando estas esperadas mejoras en los próximos ejercicios.

Año tras año hemos venido trabajando para crecer y para transformar a Entel en la empresa que debe ser en el siglo XXI. Esa es la tarea para la que, entendemos, estamos mandatados, de manera de seguir generando valor para la sociedad, los trabajadores y los accionistas.

No puedo terminar sin agradecer a nuestros colaboradores y proveedores que, alineados con nuestra estrategia, hacen realidad el quehacer de la compañía; a nuestros clientes, por su preferencia en este mercado altamente competitivo y, por supuesto, a ustedes, nuestros accionistas, por su compromiso y valoración.

Muchas gracias.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas respecto de este punto de la tabla.

No existiendo intervenciones, y no habiendo oposición por parte de los señores accionistas, la Junta por unanimidad aprobó por aclamación este punto de la tabla, sobre la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del año 2017, y el dictamen de la empresa de auditoría externa, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

2. <u>DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES</u>.

Como segundo punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronunciara sobre la proposición de distribución de las utilidades del ejercicio 2017.

El Presidente hizo presente que la distribución de utilidades, como la política de dividendos que se expondrá a continuación se ha acordado teniendo presente los recursos financieros que requiere Entel para financiar sus inversiones y operación.

El Estado de Resultados Integrales Consolidado al 31 de diciembre de 2017, ya enviado a la Comision para el Mercado Financiero (CMF) conjuntamente con los demás estados financieros, arroja una utilidad líquida distribuible del ejercicio de M$ 43.409.541. (cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve millones quinientos cuarenta y un mil pesos). Durante el ejercicio 2017 no se registraron utilidades originadas en ajustes a valor razonable de activos y pasivos.

El Presidente señaló que corresponde pronunciarse acerca de la proposición de la distribución de la utilidad del ejercicio y el pago de dividendo definitivo, teniendo presente para la determinación del dividendo a repartir que el mínimo legal del 30%, considerando la cantidad de 302.017.113 acciones emitidas y pagadas de la Sociedad, ascendería a la suma M$ 13.022.862, equivalente a $ 43,12 por acción.

A continuación, el Presidente propuso repartir como dividendo definitivo sobre los resultados del ejercicio 2017, la suma de M$ 13.288.753, equivalente a $ 44 por acción, que representan un 30,61% de la utilidad del ejercicio. A dicha suma no debe deducirse cantidad alguna al no haberse efectuado reparto de dividendo provisorio durante el año 2017.

En consecuencia, el Presidente propuso pagar un dividendo de $44 por acción, lo cual totaliza la suma de M$13.288.753, el día miércoles 23 de mayo de 2018.

Por último, el Presidente señaló que efectuada esa repartición, el patrimonio de la empresa queda de la siguiente forma:

Capital autorizado, suscrito y pagado, dividido en 302.017.113 acciones sin valor nominal	$ 874.846.614.672
Resultados retenidos	$ 480.816.282.179
Otras reservas	$ -117.577.618.653
TOTAL PATRIMONIO	$ 1.238.085.278.198

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de distribución de utilidades y de pagar un dividendo de $ 44 por acción, lo cual totaliza la suma de M$13.022.862, el día miércoles 23 de mayo de 2018, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

3. **EXPOSICIÓN DEL DIRECTORIO SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DE POLÍTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y DE TRATAMIENTO DE**

AJUSTES POR PRIMERA APLICACIÓN DE IFRS PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 1945 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, HOY COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Correspondió como tercer punto de la tabla, que la Junta tomase conocimiento de la Política de Dividendos que el Directorio tenía la intención de aplicar en los futuros ejercicios, la que fue aprobada por el Directorio, y que mantiene íntegramente la política informada en la Junta Ordinaria del año pasado, como la Política para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y de tratamiento de Ajustes que se adoptó con motivo de la primera aplicación de IFRS para el ejercicio correspondiente al año 2009, conforme a lo establecido en la Circular 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado financiero, la cual se mantiene vigente sin cambios y se contiene dentro de dicha política.

Dicha Política en lo sustancial consiste en repartir hasta el 50% de la utilidad del ejercicio y contempla un pago de dividendo provisorio en el último trimestre cuya procedencia y monto se determinará por el Directorio conforme al resultado de los tres trimestres anteriores.

El texto de la Política de Dividendos, cuya lectura se omitió por acuerdo unánime de los presentes, incluyendo las Administradoras de Fondos de Pensiones, es del siguiente tenor:

"POLITICA DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y DEL TRATAMIENTO DE AJUSTES POR PRIMERA APLICACIÓN DE IFRS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 1.945 DE LA SUPERINTENDECIA DE VALORES Y SEGUROS.

A. POLITICA DE DIVIDENDOS.-

De conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe aprobar una política de dividendos, que la sociedad proyecta cumplir en los ejercicios futuros.

La intención del Directorio, para el año 2018 y siguientes, es mantener provisoriamente la política de dividendos que se informara en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2017 consistente en el reparto como dividendo, de hasta el cincuenta por ciento de las utilidades distribuibles de cada ejercicio, y, en caso de ser aconsejable, la capitalización de parte de las referidas utilidades acumuladas al término de cada ejercicio.

El dividendo definitivo que así resulte, se propone pagarlo al o antes del 31 de Mayo de cada año. En relación con los dividendos provisorios anuales, se contempla durante el ejercicio de 2018 el reparto de un dividendo provisorio durante el último trimestre de 2018, cuya

procedencia y monto se determinará de acuerdo con los resultados obtenidos por la empresa durante los primeros tres trimestres del ejercicio.

Dicha política se analizará al alza como política definitiva, conforme la evolución de los negocios permita a la compañía retomar un plan de inversiones estable, asociado a un crecimiento orgánico de los ingresos.

En la determinación del porcentaje de las utilidades a pagar y fechas de pago de los dividendos que se proponen, junto con dar cumplimiento a las políticas de distribución de dividendos establecidas, se ha velado por el mantenimiento del equilibrio financiero que presenta la Sociedad. Particularmente, se han tenido en consideración los resguardos en materia de endeudamiento, liquidez y financiamiento presupuestario, los eventuales covenants que pudieren contemplarse en los títulos de oferta pública y en convenios de crédito celebrados por la Sociedad.

En todo caso, las intenciones del Directorio en materia de pago de dividendos, quedan condicionadas a los resultados y requerimientos de inversión que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad.

Se deja constancia que se mantiene también la Política para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y la Política de tratamiento de Ajustes determinada para la primera aplicación de IFRS que fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros oportunamente y que se dio cuenta de ella en la Junta del año 2013 conforme a lo dispuesto en la Circular 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Esta política continuará rigiendo respecto de los futuros ejercicios en la forma antes señalada.

B. PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS.

A solicitud escrita de los señores accionistas que lo deseen, los dividendos se depositarán en su cuenta corriente bancaria o en su cuenta de ahorro, en la fecha establecida para el pago. Para ello, el señor accionista deberá comunicar con al menos 24 horas antes del cierre del registro, el nombre del banco, la sucursal u oficina y el número de cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro de la cual sea titular. El señor accionista permanecerá afecto a este sistema de pago en tanto no comunique, también por escrito, su voluntad en contrario.

También los señores accionistas que así lo deseen, deberán comunicar con al menos 24 horas antes del cierre del Registro, si requieren el envío del dividendo mediante cheque nominativo o vale a la vista a su favor con despacho vía carta certificada.

La Sociedad proporcionará a los señores accionistas que lo soliciten formularios que les permitan optar por alguno de los sistemas señalados.

A los señores accionistas que no hubieren optado por alguna de las alternativas antes señaladas, el dividendo les será pagado con vale a la vista a través de un banco comercial de la Región Metropolitana designado por la Empresa o en la oficina que se indique en el aviso a que se hace referencia más adelante. Los dividendos no retirados dentro de los 60 días posteriores a la fecha de pago, quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad administradora del Registro de Accionistas.

Los interesados que concurran a retirar sus dividendos en el banco comercial o en las oficinas designadas por la Sociedad, deberán hacerlo personalmente o debidamente representados por un apoderado con facultades suficientes para ello, en poder otorgado por escritura pública o por instrumento privado autorizado por un Notario Público. En este último caso, deberá dejar en poder de la Sociedad el instrumento original o una fotocopia debidamente legalizada.

El pago de los dividendos se comunicará mediante aviso publicado, en la oportunidad legal, en el diario de circulación nacional que hubiere designado la Junta General de Accionistas."

El Presidente solicitó tener por informada la política de dividendos, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los señores accionistas.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aclamación por expuesta la política de dividendo, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación en tal sentido.

4. <u>APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO</u>.

Como cuarto punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronunciara sobre la nueva proposición de Política de Inversiones y Financiamiento aprobada por el Directorio.

Al respecto, señaló que esta política importa mantener los parámetros aprobados en ejercicio anteriores para permitir el adecuado desarrollo de proyectos de telecomunicaciones en el país y en el extranjero.

De acuerdo con ello, el Presidente propuso considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de las dos fórmulas señaladas en esa política y que son: (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / (Patrimonio más participaciones no controladoras) igual a 1,7 (uno coma siete veces); o (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / Ebitda últimos 12 meses igual a 3,5 (tres coma cinco veces).

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la caja. La empresa velará por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo de "grado de inversión". Está política vuelve a los parámetros permanentes de ejercicios pasados, luego de la modificación transitoria aprobada en la junta ordinaria de accionistas del año recién pasado.

Se acordó por los señores accionistas omitir la lectura de esta política, sin perjuicio de incorporarse en el acta, por haberse remitido a los señores accionistas con la citación respectiva, la que además se encuentra disponible en la página web en la sección "Inversionistas", y darla por aprobada si no hubiere observaciones. El tenor de dicha política de inversión y financiamiento es la siguiente:

"POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

A. POLITICA DE INVERSIONES.-

En materia de inversiones, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado nivel de rentabilidad sobre su Patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como la prestación de una amplia oferta de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero, principalmente a través de sus filiales en Perú.

Para el cumplimiento de tal objetivo, la Sociedad realiza inversiones destinadas a comercializar, provisionar y brindar nuevos servicios a sus clientes en los más variados tipos de tecnologías y plataformas, así como también materializa inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda por conectividad asociada a las necesidades de los usuarios empresas, organizaciones y personas en general.

Asimismo la Sociedad realiza proyectos que permiten mantener un nivel de eficiencia, tanto técnica como económica, así como niveles adecuados en cuanto a la mantención de sus instalaciones, optimizando económicamente las decisiones que permitan la evolución que requiere la infraestructura, redes, plataformas y sistemas.

En consecuencia, será preocupación de la Sociedad que las inversiones que se realicen, tengan una tasa de retorno acorde a su riesgo y vigencia tecnológica en el tiempo y que sean, a lo menos, igual al costo de capital de la estructura de financiamiento.

Para el año 2018 y de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no se supere el índice de endeudamiento permitidos de acuerdo a la política de financiamiento.

Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta General de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas que efectuará la Sociedad en Chile y el extranjero. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario, que tengan su maduración en este o posteriores períodos.

La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas nacionales y extranjeras dentro del margen contemplado en la presente Política.

Con el objeto de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la Sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo a criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad y rentabilidad adecuados.

B. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.

La política de financiamiento se basa en la obtención de recursos financiaros disponibles en el mercado financiero nacional e internacional, tomando en cuenta la estructura de la empresa, los ciclos naturales del negocio y el costo de la deuda.

Para estos efectos la Sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos en Chile o en el extranjero:

- *Recursos propios.*
- *Recursos generados por aumentos del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones.*
- *Créditos de proveedores.*
- *Préstamos de bancos e instituciones financieras.*
- *Derechos de aduana diferidos.*
- *Emisión y colocación de instrumentos de oferta pública o privada.*
- *Operaciones de leasing y leaseback.*
- *Venta de activos no esenciales.*

En la política se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / (Patrimonio más participaciones no controladoras) igual a 1,7 (uno coma siete veces); o (Deuda Financiera – (Efectivo y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes y No corrientes)) / Ebitda últimos 12 meses igual a 3,5 (tres coma cinco veces).

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa velará por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo "grado de inversión".

Se deberá tener presente que la Administración de la Empresa no podrá convenir con acreedores, restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales o coligadas.

En otro orden, se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad, todas las concesiones y frecuencias otorgadas para la prestación de servicio público en Chile y en el extranjero de las cuales la Sociedad es titular y que se consideran imprescindibles para prestar sus servicios. La sociedad podrá enajenar, vender, permutar, arrendar, aportar., modificar o reemplazar sus otros bienes consistentes en torres, antenas y otras instalaciones en la medida que con ello no se altere la prestación de los servicios."

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la política de inversiones y financiamiento, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

5. <u>DETERMINACIÓN DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO</u>.

Correspondió tratar como quinto punto de la tabla, la determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.

El Presidente informó que el Directorio acordó mantener la remuneración de Directorio aprobada en las Juntas pasadas y por ello someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas una remuneración mensual para los Directores por el desempeño de sus funciones, consistente en una suma fija de 50 Unidades Tributarias Mensuales, más 25 Unidades Tributarias Mensuales por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes, recibiendo el Vicepresidente una y media veces y el Presidente el doble de las cantidades indicadas.

Además, en caso que los Directores de Entel se desempeñen también como directores de filiales y coligadas de la Sociedad y perciban de ellas una dieta por la asistencia a las sesiones de Directorio de dichas filiales y coligadas, la suma de las remuneraciones que mensualmente perciban de Entel y las filiales o coligadas no podrá exceder del equivalente a 80 Unidades Tributarias Mensuales, tope que se elevará a 120 y 160 de dichas Unidades Tributarias Mensuales en caso de tratarse del Vicepresidente o del Presidente del Directorio,

respectivamente. En caso de excederse dicho tope, la remuneración que perciban de Entel se rebajará para que no se produzca tal exceso.

Se informó que durante el ejercicio 2017 no se pagaron remuneraciones a los Directores de filiales.

El Presidente propuso, salvo mejor parecer de la asamblea, mantener las remuneraciones del Directorio acordadas en las pasadas Juntas de Accionistas y aprobar por ello la proposición de remuneración del Directorio.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición formulada respeto de las remuneraciones del Directorio, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

6. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS.

De conformidad con el artículo 50 bis de la ley Nº 18.046, de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas abiertas tienen la obligación de constituir un Comité de Directores.

Procedió que la Junta se pronunciara sobre la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2018.

El Presidente hizo presente al respecto, que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar una remuneración mensual fija de 25 Unidades Tributarias mensuales para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto anual de gastos para el cumplimiento de las funciones del Comité de 900 Unidades Tributarias Mensuales para el ejercicio del año 2018.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de remuneración del Comité de Directores y de su Presupuesto de gastos, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

7. NOMBRAMIENTO EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA E INSPECTORES DE CUENTAS.

Correspondió, como siguiente punto de la tabla, proceder al nombramiento de fiscalizadores, esto es, la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.

Para la designación de los Auditores Externos, el Presidente dejó constancia que el Comité de Directores, como el Directorio, para hacer la proposición de designación de auditores externos a la Junta, tuvo en especial consideración lo señalado por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en su Oficio Circular 718 de 10 de febrero de 2012, considerando para ello las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad, tamaño de la sociedad objeto de la revisión y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

En cuanto a las empresas auditoras, el Presidente dejó constancia que la Compañía efectuó una cotización para los servicios de Auditoría externa de la empresa, convocando a KPMG, Deloitte & Touch, Ernst & Young y PWC; siendo todas líderes mundiales en su rubro, sus costos competitivos de mercado y tienen vasta experiencia en la industria de telecomunicaciones.

Revisados los antecedentes, el Directorio acordó mantener a los actuales auditores externos Ernst &Young como auditor externo para el ejercicio 2018, que lleva un año prestando servicios según designación efectuada en la Junta Ordinaria del año pasado, es una de las cuatro firmas auditoras líderes en el mundo, con vasta experiencia en materia de telecomunicaciones, presta servicio de buena calidad y con precios competitivos a los del otro oferente, incluyendo un equipo de buen nivel y experiencia, con capacitaciones adicionales de personal de la empresa en materias de su interés.

No obstante lo anterior, y en subsidio, el Directorio propuso el nombramiento de KPMG, que tienen experiencia en el rubro y sus honorarios son semejantes a los cotizados por Ernst &Young.

Se hace presente que el Comité de Directores comparte la proposición del Directorio, por las mismas razones ya señaladas.

El Presidente señaló que si no existiera oposición por parte de los señores accionistas, se aprobara la designación como Auditores Externos a Ernst &Young para el ejercicio 2018.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de designar como Auditores Externos a Ernst &Young para el ejercicio 2018, y en subsidio, a KPMF si por cualquier motivo no se pudiere prestar el servicio por la primera de las nombradas, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

Por otra parte, el Presidente señaló que corresponde la designación de dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, y la determinación de su remuneración.

El Presidente informó que se le hizo llegar a la mesa las proposiciones para la designación en el cargo a los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Gastón Lorenzo Ibarra Ponce como titulares y los señores Mauricio Enzo Santoro Bettancourtt y Alexis Rosalino Gálvez Ulloa como suplentes, con una remuneración equivalente a 50 Unidades Tributarias Mensuales, por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente las funciones de tal.

El Presidente propuso que, salvo mejor parecer de los señores accionistas, se designara como Inspectores de Cuentas titulares y suplentes a las personas anteriormente mencionadas, con la remuneración señalada.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición designándose como Inspectores de Cuentas titulares y suplentes a las personas anteriormente mencionadas, con la remuneración señalada, dejándose expresa constancia que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

8. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

A continuación se procedió al nombramiento de dos firmas Clasificadoras de Riesgo. El Presidente señaló a los señores accionistas que tanto el Directorio, como el Comité de Directores, han sido de la opinión de mantener a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR (International Credit Rating Compañía) Clasificadora de Riesgo Limitada, como entidades clasificadores de riesgo de la Sociedad, atendido sus precios competitivos y por el hecho de tratarse de firmas que conocen los negocios de la empresa.

El Presidente hizo presente que el Comité de Directores compartió la proposición del Directorio por aceptar los motivos señalados por éste.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la propuesta, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

9. OPERACIONES RELACIONADAS.

A continuación, el Presidente dio cuenta de las operaciones relacionadas aprobadas por el Directorio, todas las cuales se han ajustado a la Política aprobada por el Directorio y el Comité

de Directores, y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllos que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración.

Según explicó el Presidente, ellas corresponden a negocios habituales propios del giro, y mayores antecedentes se contienen en la Nota 9 de los estados financieros, denominada "Cuentas por cobrar y Transacciones con entidades relacionadas", incluidos en sección Información Financiera de la Memoria del presente ejercicio.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la cuenta por los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

10.PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACION.

Como próximo punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía pronunciarse sobre la designación del periódico donde deben publicarse los avisos de citación y demás comunicaciones atingentes a ejercicio de derechos en la sociedad.

El Presidente propuso mantener lo acordado en las Juntas anteriores, esto es, la designación del diario "El Mercurio" de Santiago, como periódico en el cual deban publicarse los avisos de citación a Juntas y demás que comuniquen el ejercicio de un determinado beneficio social.
No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

11. OTRAS MATERIAS.

Finalmente, se ofreció la palabra para tratar cualquier otro asunto que sea de interés para la sociedad y de competencia de la Junta, sin que ninguno de los accionistas hiciera uso de ella.

12. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El Presidente propuso facultar al señor Gerente General de la empresa, don Antonio Büchi Buc y al Secretario, el abogado Cristián Maturana Miquel, para que indistintamente y uno cualquiera de ellos procedan a reducir a escritura pública las partes que estimen pertinentes del acta de la presente Junta y para informar a las autoridades y ejecutar los acuerdos adoptados en ella sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

Siendo las 11:07 horas y habiéndose tratado todos los asuntos de la convocatoria, el Presidente dio por terminada la sesión agradeciéndose a los señores accionistas su asistencia y confianza depositada en la empresa.

Juan Hurtado Vicuña
Presidente

Cristián Maturana Miquel
Secretario

Juan Andres Mora Ramírez
pp. AFP Capital S.A.
Accionista 1

Elisa Grau Calabrese
pp. AFP Habitat S.A.
Accionista 2

Diego Rivera O.
pp. AFP Provida S.A.
Accionista 3

Andrés Arroyo
pp. AFP Planvital S.A.
Accionista 6

Gonzalo Morales Barker
pp. AFP Cuprum S.A.
Accionista 5

Mario Soler Reyes
pp. Banco de Chile por cuenta de terceros
Accionista 6

rum asistencia

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA
JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
26/04/2018
10.00 hrs.
AV VITACURA 2885 HOTEL INTERCONTINENTAL

	Serie	Total acciones	Porcentaje sobre las acciones suscritas y pagadas
ones suscritas y pagadas	ENTEL	302.017.113	100,000000 %
	Total	302.017.113	100,000000 %
nes presentes	ENTEL	273.823.875	90,665020 %
	Total	273.823.875	90,665020 %
nes válidas solo para quórum	ENTEL	0	0,000000 %
	Total	0	0,000000 %
nes presentes más acciones válidas solo para quórum	ENTEL	273.823.875	90,665020 %
	Total	273.823.875	90,665020 %
nes presentes con derecho a voto	ENTEL	258.577.586	85,616866 %
	Total	258.577.586	85,616866 %

Nómina asistentes(Final)

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA
JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
26/04/2018
10.00 hrs.
AV VITACURA 2885 HOTEL INTERCONTINENTAL

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	%
AFP CAPITAL (MORA RAMIREZ JUAN ANDRES)	17.082.531-4	ENTEL	0	0	7.885.958	7.885.958	2,611096 %	
AFP CUPRUM (MORALES BARKER GONZALO PABLO)	16.942.885-9	ENTEL	0	0	11.422.109	11.422.109	3,781941 %	
AFP HABITAT SA (GRAU CALABRESE ELISA)	17.089.984-9	ENTEL	0	0	11.735.119	11.735.119	3,885581 %	
AFP MODELO (SEPULVEDA SALVO JUAN PABLO)	13.477.882-2	ENTEL	0	0	3.653.308	3.653.308	1,209636 %	
AFP PLANVITAL (ARROYO FONSECA ANDRES ANTONIO)	16.014.318-5	ENTEL	0	0	1.624.777	1.624.777	0,537975 %	
AFP PROVIDA (RIVERA ORELLANA DIEGO ANTONIO)	17.044.686-0	ENTEL	0	0	15.447.410	15.447.410	5,114747 %	
BANCHILE C DE B S A (ECHEVERRIA GRANIZO NICOLAS)	96.571.220-8 (25.712.308-1)	ENTEL	0	2.887.916	0	2.887.916	0,956209 %	
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	97.004.000-5 (12.064.544-7)	ENTEL	0	22.173.282	0	22.173.282	7,341730 %	1
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (PIETRUSZKA MALGORZATA BARBARA)	97.023.000-9 (22.793.591-K)	ENTEL	0	19.125.754	0	19.125.754	6,332672 %	
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	97.036.000-K (12.064.544-7)	ENTEL	0	10.456.343	0	10.456.343	3,462169 %	
BUCHI BUC ANTONIO	9.989.661-2	ENTEL	80.000	0	22.719	102.719	0,034011 %	
CONTRERAS CONTRERAS LORENZO	5.743.349-3	ENTEL	1.663	0	0	1.663	0,000551 %	
CORREA RODRIGUEZ ALVARO	8.480.556-4	ENTEL	0	0	165.674.102	165.674.102	54,855866 %	5
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	78.417.140-K (12.064.544-7)	ENTEL	0	155.490	0	155.490	0,051484 %	
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	ENTEL	236	0	0	236	0,000078 %	
GARCIA-HUIDOBRO ARRIAGADA GONZALO	13.433.996-9	ENTEL	0	0	120.000	120.000	0,039733 %	
GOMEZ MEZA LUIS HUMBERTO	4.536.287-6	ENTEL	6.373	0	0	6.373	0,002110 %	
HURTADO VICUNA JUAN JOSE	5.715.251-6	ENTEL	10	0	10.000	10.010	0,003314 %	
MARCO ZALAQUETT MARIA DE LA LUZ	6.024.372-7	ENTEL	187	0	0	187	0,000062 %	
ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	4.808.545-8	ENTEL	844	0	0	844	0,000279 %	
SCHMIDT GABLER MAGDALENA	18.023.889-1	ENTEL	0	0	1.241.000	1.241.000	0,410904 %	
SIERRA GARCIA BENJAMIN	7.415.155-8	ENTEL	0	0	97.945	97.945	0,032430 %	
TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	5.318.532-0	ENTEL	953	0	0	953	0,000316 %	
URMENETA DE LA BARRERA JUAN FRANCISCO	4.945.155-5	ENTEL	250	0	0	250	0,000083 %	
VERA MORA VICTOR MANUEL	4.176.882-7	ENTEL	127	0	0	127	0,000042 %	

276

Total asistentes	23
Acciones propias	90.643
Acciones en custodia	54.798.785
Acciones representadas	218.934.447
Total acciones	273.823.875
Porcentaje total (%)	90,665020

RESUMEN DE ENTEL
JUNTA ORDINARIA

26/04/2018

Estimados,
Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS
RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	6,815,504	-	943,618	**7,759,122**	2,697,221	10,456
2	7,759,122	-	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456
3	7,759,122	-	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456
4	7,759,122	-	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456
5	7,759,122	-	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456
6	7,759,122	-	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456
7	7,664,304	19,753	75,065	**7,759,122**	2,697,221	10,456
8	7,759,122	-	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456
9	7,759,122	-	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456
10	7,759,122	-	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456
11	-	7,759,122	-	**7,759,122**	2,697,221	10,456

Atentamente

BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS

GIANNI GALASSO SAMARIA
Client Services
BANCO SANTANDER CHILE

278

279

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENTEL

Banco de Chile 125

ACCIONISTA: DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUNDS

RUT: 78.417.140-K

Fecha cierre registro accionistas: 20-04-2018
Fecha Junta: 26-04-2018
Posicion al cierre en DCV: 155.490

Dirección: Avda. Vitacura Nr. 2885, Las Condes
Hora: 10:00 AM
ISIN CLP371151059

TABLA VOTACIONES:

	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10	ITEM 11
Posicion total eligible	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490
A favor	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	-
En contra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	155.490
Se abstiene	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No se recibió instrucción de voto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posicion para la que se recibió votación:	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490	155.490
TOTAL (para cuadratura)	*155.490*	*155.490*	*155.490*	*155.490*	*155.490*	*155.490*	*155.490*	*155.490*	*155.490*	*155.490*	*155.490*

JUNTA ORDINARIA

Estimados,
Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS
RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	6,815,504	-	943,618	7,759,122	2,697,221	10,456,343
2	7,759,122	-	-	7,759,122	2,697,221	10,456,343
3	7,759,122	-	-	7,759,122	2,697,221	10,456,343

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENTEL

Banco de Chile 125 años

ACCIONISTA: Banco de Chile – Cuenta de Terceros
RUT: 97.004.000-5

Fecha cierre registro accionistas: 20-04-2018
Fecha Junta: 26-04-2018
Posicion al cierre en DCV: 22.173.282

Dirección: Avda. Vitacura Nr. 2885, Las Condes
Hora: 10:00 AM
ISIN CLP371151059

TABLA VOTACIONES:

	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM
Posicion total eligible	22.173.282	22.173.282	22.173.282	22.173.282	22.173.282	22.173.282	22.173.282	22.173.282	22.173.282	22.17
A favor	12.444.034	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.499.026	12.508.380	12.508.380	12.50
En contra	9.354	-	-	-	-	-	9.354	-	-	
Se abstiene	54.992	-	-	-	-	-	-	-	-	
No se recibió instrucción de voto	9.664.902	9.664.902	9.664.902	9.664.902	9.664.902	9.664.902	9.664.902	9.664.902	9.664.902	9.66
Posicion para la que se recibió votación:	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.508.380	12.50
TOTAL (para cuadratura)	*22.173.282*	*22.173.282*	*22.173.282*	*22.173.282*	*22.173.282*	*22.173.282*	*22.173.282*	*22.173.282*	*22.173.282*	*22.1*

280

281

7

Itaú

ORDINARY MEETING

Company	ENTEL	
Address	Av Vitacura 2885 Las Condes Salon Norteamerica	
Meeting Date	26-Apr-18	10:00 AM

Punto a tratar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Votación a favor:	11.023.064	17.503.534	17.503.534	17.503.534	17.503.534	17.503.534	16.867.606	17.503.534	17.503.534	17.503.534	456.051
Votación en contra:	0	0	0	0	0	0	35.100	0	0	0	16.719.121
Abstenciones:	6.480.470	0	0	0	0	0	600.828	0	0	0	328.362
No votan:	1.622.220	1.622.220	1.622.220	1.622.220	1.622.220	1.622.220	1.622.220	1.622.220	1.622.220	1.622.220	1.622.220
Cantidad de acciones repr	19.125.754	19.125.754	19.125.754	19.125.754	19.125.754	19.125.754	19.125.754	19.125.754	19.125.754	19.125.754	19.125.754

6

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ENTEL

Banco de Chile 125

ACCIONISTA: Banco de Chile – Cuenta de Terceros

RUT: 97.004.000-5

Fecha cierre registro accionistas: 20-04-2018

entel

CERTIFICADO

En Santiago a 02 de Mayo de 2018 Antonio Büchi Buc, Gerente General de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., certifica que la presente, es copia fiel del acta de la Septuagésima segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A, celebrada el día 26 de Abril de 2018, y sus anexos que rolan en el libro respectivo entre los folios 248 a 281.

Antonio Büchi Buc
Gerente General
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.